



ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE



**RESPUESTA A SOLICITUD DE DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE
POBLACIÓN**

CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DENOMINADO:

"Torre Presa Rejón" sobre un predio identificado como Lote 2 de la Manzana 8, de la Zona 1 del Ejido Labor de Dolores, con una superficie de 21,651.64 m², con clave catastral 715-004-094, considerado como un predio suburbano y que solicita, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Sexta Actualización PDU2040:

Una modificación menor del uso de suelo Zonas Especiales de Integración al Desarrollo Controlado al uso de suelo Comercio y Servicios , Tipo 2.

Con fundamento en los Artículos 6 fracción III del Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; 26 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, con relación estrecha y directa de los ordinales 77 y 310 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, se procedió a realizar la revisión técnica correspondiente, **dictaminándose** el asunto de mérito como:

*****PROCEDENTE CONDICIONADO*****

No obstante lo anterior, con la información que se cuenta se emiten las siguientes **OBSERVACIONES**, mismas que podrán ser **solventadas** en adición a las que se sirva emitir la Dirección a su cargo.

Propuesta (uso de suelo y normatividad)

1. El uso actual Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), se define en el PDU2040 como "Zona con características de alto valor ambiental **condicionada a una planeación específica** a través de un **Estudio de Impacto Urbano y Ambiental y Plan Maestro de Urbanización que garantice un bajo impacto ambiental y urbano**. Zonas destinadas a albergar usos de interés ambiental, equipamientos, comercio, servicios y habitacional, los cuales deberán llevarse a cabo mediante proyectos que presenten características de integración al ambiente y al paisaje, así como el aprovechamiento de los recursos naturales con un bajo índice de ocupación del suelo.", mientras que el uso propuesto, Comercio y Servicios (CyS) son "Zonas que presentarán establecimientos de comercio y servicios necesarios para las zonas habitacionales del contexto. **Se presentarán preponderantemente colindante con vialidades regionales, de primer orden, primarias y en corredores estratégicos, no deberán verse interrumpidos por giros incompatibles**".

Compatibilidad

2. Para el giro y uso propuesto, "vivienda plurifamiliar" **la compatibilidad con el uso Comercio y Servicios es CONDICIONADA** a asegurar la protección de los usuarios con relación a usos

impactantes colindantes (nota 1), **de acuerdo con la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo del PDU2040.**

- Además, el promotor manifiesta en el estudio la aplicación de otros giros y/o actividades dentro del predio, por tanto, **la compatibilidad quedará CONDICIONADA a la acción urbana que se promueva desarrollar en su momento, conforme a lo establecido en la Tabla de Compatibilidad de uso de suelo del PDU2040.**

Riesgos

- Dentro del predio se observan pendientes desde 0 hasta más de 45%, el predio se encuentra dentro de un polígono con riesgo por deslizamiento y es cercano a la Falla Agua Zarca (84m aprox.), Falla Loma Divisadero (313m aprox.) y Falla El Rejón (55m aprox.). además, se observa la trayectoria de un escurrimiento que desemboca en el Arroyo Agua Puerca. **Fuente: Atlas De Riesgos del Centro de Población de Chihuahua 2006. Se recomienda a la autoridad competente solicitar el Estudio de Prevención de Riesgos, conforme al artículo 144 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.**

Estructura vial

- Actualmente, el predio se encuentra en una zona que no cuenta con una infraestructura y accesibilidad consolidada.** Se recomienda a la autoridad realizar acuerdos que den el seguimiento y cumplimiento de la implementación de las vías requeridas para evitar problemas viales o de conectividad en la zona. **Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en los Artículos 119 y 213, fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua,** al igual que solicitar el Estudio de Impacto Vial que, de acuerdo con la propuesta, determine los impactos y previsiones del flujo vehicular en acceso y salida en la zona.

Infraestructura

- El predio no se encuentra en una zona consolidada en cuanto a la cobertura de los servicios hidrosanitarios y de electricidad. Sin embargo, el promotor presenta factibilidad del servicio hidrosanitario en el oficio D.T.F. 103/12-2020, emitido por JMAS el **29 de diciembre del 2020** y factibilidad del servicio de electricidad en el oficio ZDCH-Planeación-053/18, emitido por CFE el **19 de febrero del 2018. Se recomienda a la Dirección considerar los artículos 119, 281, 284 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.**

Estudios complementarios

- Debido al paso en el predio del arroyo sin nombre, que desemboca en el Arroyo Agua Puerca, al igual que su cercanía con la Presa El Rejón, **se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en los artículos 147, 279 y 280 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.**
- Se recomienda a la Dirección solicitar el Estudio de Impacto Vial que, de acuerdo con el giro y uso de la propuesta, determine los impactos y previsiones del flujo vehicular en acceso y salida en la zona, **conforme a lo descrito en los artículos 68, 79 de Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible, 124, 128 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.**

INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Edificio Eloy S. Vallina Lagüera, Calle Victoria No. 14, Sexto piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México
Conmutador 072 Ext. 5712 Teléfono 614 200 48 20 www.implanchihuahua.org



Chihuahua, Chih., 11 de agosto de 2023
Oficio 387/2023
Asunto: Solicitud de Dictamen Técnico
DASDDU 517/2023

9. De acuerdo con las características del proyecto, se recomienda solicitar al promotor un Estudio de Impacto Territorial y Urbano, **conforme a los artículos 75 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible y artículos 94, 98 y 284 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.**
10. Se recomienda a la Dirección solicitar al promotor en caso de considerarlo pertinente y de acuerdo con las características del proyecto, los análisis de Impacto ambiental (que incluya la visualización, impacto, manejo y mitigación de los Residuos Sólidos Urbanos) y estudios de asoleamiento e imagen urbana.

Lo antes expuesto se somete a su consideración para los fines a que haya lugar en el ámbito de su competencia, agradeciendo informar a este Instituto sobre lo conducente, para efectos de la actualización del SIGMUN, según corresponda.

Nota: El presente documento NO es una licencia, permiso o autorización, por lo que NO genera el derecho de ejecutar, mejorar o implementar acción urbana alguna.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE:

DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

JZIL/AQCH /jeug
C.C.P. Archivo

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



Fecha: 11 de agosto de 2023

ANÁLISIS PARA DICTAMEN TÉCNICO

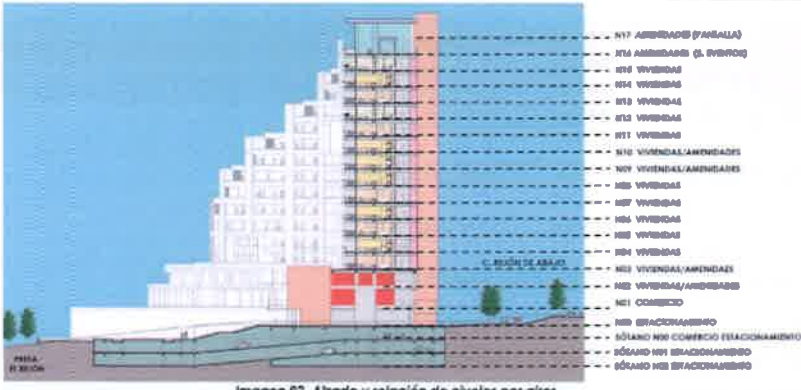
Datos básicos

No. Oficio Solicitud DDUE	DASDDU/517/2023
Tipo de modificación	Modificación menor
Tipo de propuesta	Cambio al uso de suelo
Nombre del estudio	Torre Presa Rejón
Localización	Lote 2, Manzana 8, Zona 1 del Ejido Labor de Dolores
Clave catastral	715-004-094
Superficie	21, 651.64 metros cuadrados
Usos de suelo actual	Zona Especial de Desarrollo Controlado y Área Natural de Valor Ambiental
Usos de suelo propuesto	Comercio y Servicios (Tipo 2)
Giro por establecer	Ingrese el giro o actividad que establece la propuesta
Tipo de ingreso y antecedentes	Nuevo ingreso

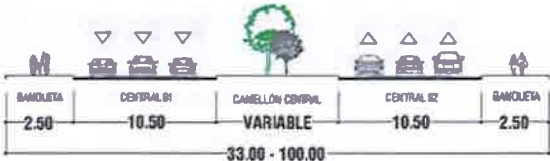
Análisis desglosado

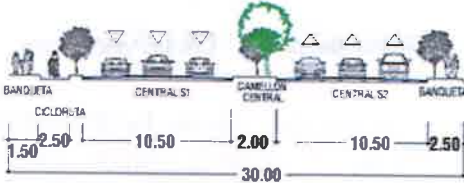
ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
1	Uso de suelo	Descripción de la propuesta de modificación.	
1.1	Propuesta	El uso actual Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), se define en el PDU2040 como “Zona con características de alto valor ambiental condicionada a una planeación específica a través de un Estudio de Impacto Urbano y Ambiental y Plan Maestro de Urbanización que garantice un bajo impacto ambiental y urbano. Zonas destinadas a albergar usos de interés ambiental, equipamientos, comercio, servicios y habitacional, los cuales deberán llevarse a cabo mediante proyectos que presenten características de integración al ambiente y al paisaje, así como el aprovechamiento de los recursos naturales con un bajo índice de ocupación del suelo.”, mientras que el uso propuesto, Comercio y Servicios (CyS) son “Zonas que presentarán establecimientos de comercio y servicios necesarios para las zonas habitacionales del contexto. Se, presentarán preponderantemente colindante con vialidades regionales, de primer orden, primarias y en corredores estratégicos, no deberán verse interrumpidos por giros incompatibles”. No se omite mencionar que al norte del predio a 522 m2 aproximadamente, corresponden al uso de suelo Área Natural de Valor Ambiental, área en la que comparte el sendero del parque de la Presa El Rejón. Al igual que el paso de la vialidad secundaria propuesta como Calle El Rejón de Abajo (755m2 aprox.), las cuales el promotor menciona que no tendrá	☒

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
		intervención o modificación (pág. 71). Se recomienda a la autoridad considerar lo descrito en el artículo 114 la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua .	
1.2	Entorno (Área de estudio)	Ubicado al sur poniente de la ciudad, contiguo a la Presa El Rejón, en su en torno a 1000 metros de radio, se ubican usos principalmente Equipamiento, ANVA, ZEDEC, H35 y Cuerpos de agua. No se identifican usos de suelo Comercio y Servicios aledaños a la zona.	☑
1.3	Compatibilidad	Para el giro y uso propuesto, "vivienda plurifamiliar" la compatibilidad con el uso Comercio y Servicios es CONDICIONADA a asegurar la protección de los usuarios con relación a usos impactantes colindantes (nota 1). El promotor manifiesta en el estudio la aplicación de otros giros y/o actividades dentro del predio, por tanto, la compatibilidad quedará sujeta a la Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo del PDU2040.	☑
1.4	Proyecto Urbano / Arquitectónico	El promotor presenta que el proyecto consiste en 18 niveles y 3 sótanos, "se cuantifica dentro del estacionamiento una superficie de Vivienda con 10,500 m2 y 119 unidades, de áreas comerciales con 1,755 m2 y de área de amenidades con una superficie de 1,400 m2. Es importante mencionar que existe un total de 291 unidades de estacionamiento, de los cuales corresponde a las viviendas 291 cajones y 59 cajones correspondiente al área comercial" (pág. 80 del estudio):  <i>Imagen 93. Vista aérea del render.</i>	☑

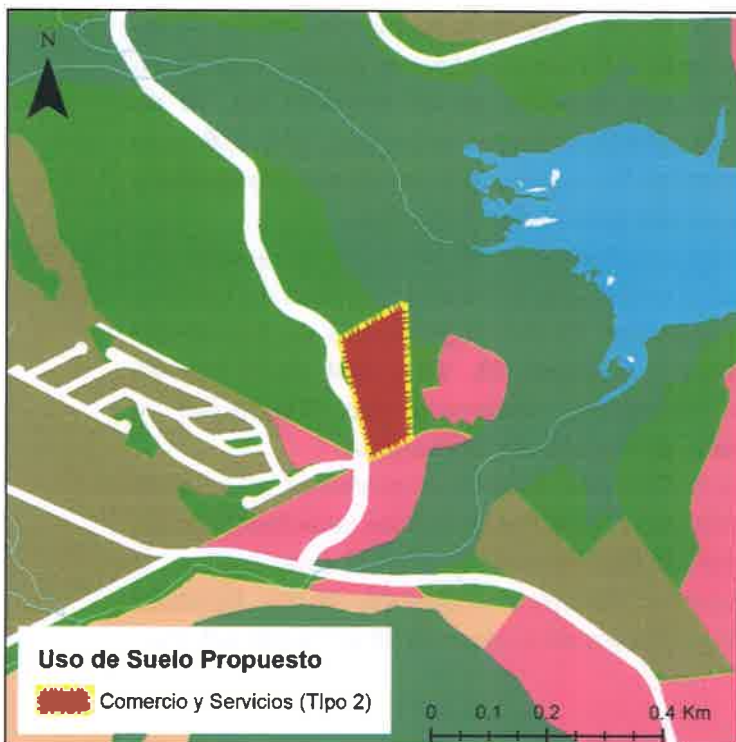
ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
			
2	Topografía	Descripción de la superficie y relieve del predio.	
2.1	Curvas de nivel	SIN OBSERVACIÓN	☐
2.2	Relieve	SIN OBSERVACIÓN	☐
2.3	Pendientes	En el predio se observan pendientes desde 0 a más de 45%	☐
3	Hidrografía	Descripción de los ríos, arroyos y/o escurrimientos cuyos derechos de vía impacten en el predio.	
3.1	Ríos, Arroyos, otros	Se observa la trayectoria de un arroyo que desemboca en Arroyo Agua Puerca. Fuente: Atlas De Riesgos del Centro de Población de Chihuahua 2006.	☒
3.2	Escurremientos	SIN OBSERVACIÓN	☐
4	Riesgos Geológicos		
4.1	Deslizamientos	Se observa que el predio se encuentra dentro de un polígono de riesgo por deslizamiento. Fuente: Atlas De Riesgos del Centro de Población de Chihuahua 2006.	☒
4.2	Fallas	El predio se encuentra cercano a la Falla Agua Zarca (84 m, aproximadamente), Falla Loma Divisadero (313m aproximadamente) y Falla El Rejón (55m. aproximadamente). Fuente: Atlas De Riesgos del Centro de Población de Chihuahua 2006.	☒
4.3	Erosión	SIN OBSERVACIÓN	☐
4.4	Riesgo Alto	SIN OBSERVACIÓN	☐
5	Riesgo Hidrometeorológico	Descripción de los riesgos hidrológicos existentes.	
5.1	Estructura Hidráulica	SIN OBSERVACIÓN	☐

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
5.2	Escurrimientos	Se observa la trayectoria de un arroyo que desemboca en Arroyo Agua Puerca. Fuente: Atlas De Riesgos del Centro de Población de Chihuahua 2006.	☐
5.3	Riesgo Identificados	SIN OBSERVACIÓN	☐
6	Riesgos Antropogénicos	Descripción de los riesgos antropogénicos existentes.	
6.1	Zona Industrial	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.2	Servicios Urbanos	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.3	Gasoducto	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.4	Disposición de Residuos	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.5	Tratamientos de Aguas Residuales	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.6	Gaseras	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.7	Gasolineras	SIN OBSERVACIÓN	☐
6.8	Manejo de Materiales Peligrosos	SIN OBSERVACIÓN	☐
7	Infraestructura	Descripción de la infraestructura existente.	
7.1	Hidráulica	En el área de influencia a 1000 metros se cuenta con la cobertura del servicio de agua potable de 80-100%. El promotor presenta factibilidad del servicio en el oficio D.T.F. 103/12-2020, emitido por JMAS el 29 de diciembre del 2020. Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en el Art. 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.	☐
7.2	Sanitaria	En el área de influencia a 1000 metros se tiene cobertura del servicio de drenaje sanitario en un 80-100%. Para el desalojo de las aguas negras, el promotor menciona que "será por gravedad aprovechando la topografía para conducir las aguas negras a la red general" (pág.89 del estudio). Al igual que la alimentación de agua tratada para las áreas verdes. El promotor presenta factibilidad del servicio en el oficio D.T.F. 103/12-2020, emitido por JMAS el 29 de diciembre del 2020. Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en el Art. 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.	☐
7.3	Eléctrica	En el área de influencia a 1000 metros se tiene cobertura del servicio de electricidad en un 80-100%.	☐

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
7.4	Gas Natural	El promotor presenta factibilidad del servicio en el oficio ZDCH-Planeación-053/18, emitido por CFE el 19 de febrero del 2018. Se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en el Art. 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua. El predio no tiene cobertura de gas natural.	☐
8	Estructura urbana	Descripción de la estructura urbana, los macroproyectos y los concentradores de actividades económicas que se encuentran en el área de estudio.	
8.1	Macroproyectos de Jerarquía Urbana	El predio se ubica dentro del subcentro sur poniente.	☐
8.2	Concentradores de Actividad Económica	En el área de influencia a 1000m no se ubican alguno importantes concentradores de actividad económica.	☐
9	Estructura Vial	Descripción de la estructura vial, las secciones viales del entorno y el esquema de accesibilidad de la propuesta.	
9.1	Estructura Vial	El promotor no propone cambios en la estructura vial.	☐
9.3	Accesibilidad	La principal vía de acceso al predio se da por las vialidades Av. Prol. Teófilo Borunda de primer orden, Av. Pedro Zuloaga de jerarquía secundaria, ambas pavimentadas y Calle Bicentenario, jerarquía secundaria propuesta, en estado de terracería.	☐
9.2	Secciones Viales	El promotor no propone cambios a las secciones viales. Las secciones viales de las principales vías de acceso al predio son la siguientes: Sección 108A-108A', correspondiente a la Av. Prol. Teófilo Borunda de jerarquía de primer orden: 108A - 108A'  PROL. AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ AV. MONTE VERDE A ACCESO ACSO. DIAMANTE RELIZ Sección 98-98', correspondiente a la Av. Bicentenario, de jerarquía secundaria propuesta.	☐

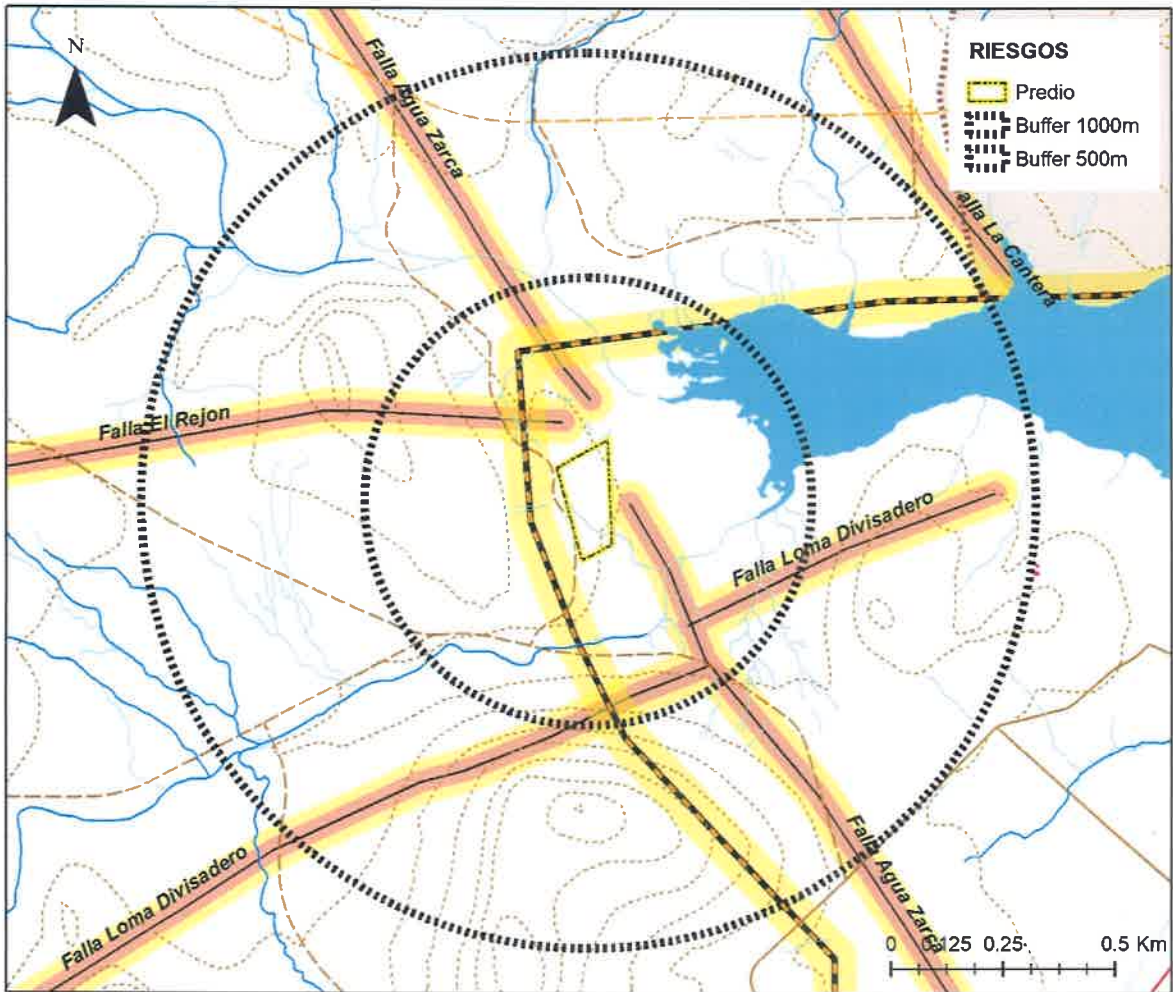
ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
		98 - 98'  AV. BICENTENARIO AV. PEDRO SULOAGA A AV. MONTE VERDE Fuente: Anexo de Secciones Viales 2021 PDU2040.	
10	Equipamiento	Descripción del equipamiento existente en la zona de estudio y la ruta de seguridad de bomberos y policía municipal al predio.	
10.1	Equipamiento Urbano	En el área de influencia a 1000 metros, se encontró equipamiento de educación (2), de cultura (1) y espacios de recreación y deporte (1). Fuente: Inventario de Equipamiento IMPLAN 2018.	☐
10.2	Ruta de Seguridad	La ruta del servicio de emergencias de la Estación No. 7 de Bomberos, toma un tiempo máximo de respuesta de 5 minutos, a 2.7 km de distancia, desde la Av. Prol. Teófilo Borunda, Av. Mariano Valenzuela y Calle Bicentenario / Camino al Rejón. La ruta del servicio de emergencias de la Cruz Roja Mexicana como tiempo de respuesta máximo de 9 minutos, en 6.7 km, con una ruta desde la Av. Prol. Teófilo Borunda, Av. Pedro Zuloaga y Calle Bicentenario / Camino al Rejón. Fuente: Google Maps, agosto de 2023 Se considera que la atención brindada de estos servicios después de 15 minutos es ineficiente.	☐
11	Unidades Económicas	Descripción de las unidades económicas en el área de estudio.	
11.1	Unidades económicas	En un radio de influencia de 1000 metros del predio no se encuentra a penas cuatro unidades económicas de giro educativo. Fuente: DENEUE Noviembre 2022, INEGI.	☐
12	Población y Vivienda	Descripción de las densidades de población y vivienda en el área de estudio.	
12.1	Densidad de Población	En un radio de influencia de 1000 metros del predio no se encuentra información del socioeconómica. metros del predio no se encuentra información del socioeconómica. Sin embargo, en los fraccionamientos más cercanos, hay un rango de densidad de población de 0 hasta 200 pob/ha. Fuente: OVIE Chihuahua. http://ovie.mpiochih.gob.mx/ Actualizado a mayo de 2022 y Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	☐

ID	Elemento por revisar	Descripciones / Observaciones	Lista de Contenido
12.2	Densidad de Vivienda	En un radio de influencia de 1000 metros del predio no se encuentra información del socioeconómica. Sin embargo, en los fraccionamientos más cercanos, hay un rango de densidad de vivienda de 0 hasta 45 viv/ha. Fuente: OVIE Chihuahua. http://ovie.mpiochih.gob.mx/ Actualizado a mayo de 2022 y Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	☐
13	Estudios/ Documentos Complementarios	Presentación y descripción de estudios complementarios como soporte del estudio realizado.	
13.1	Estudio Hidrológico	Debido al paso en el predio del arroyo sin nombre, que desemboca en el Arroyo Agua Puerca, al igual que su cercanía con la Presa El Rejón, se recomienda a la Dirección considerar lo descrito en los artículos 147, 279 y 280 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua	☐
13.2	Estudio de Impacto Vial	Se recomienda a la Dirección solicitar el Estudio de Impacto Vial que, de acuerdo con el giro y uso de la propuesta, determine los impactos y previsiones del flujo vehicular en acceso y salida en la zona, conforme a lo descrito en los artículos 68, 79 de Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible, 124, 128 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.	☒
13.3	Estudio Urbano Ambiental	De acuerdo con las características del proyecto, se recomienda solicitar al promotor un Estudio de Impacto Territorial y Urbano, conforme a los artículos 75 del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible y artículos 94, 98 y 284 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua. Se recomienda a la Dirección solicitar al promotor en caso de considerarlo pertinente y de acuerdo con las características del proyecto, los análisis de Impacto ambiental (que incluya la visualización, impacto, manejo y mitigación de los Residuos Sólidos Urbanos) y estudios de asoleamiento e imagen urbana.	☒



- Usos del Suelo (Z-S 2021)**
- Habitacional**
- Habitacional Campestre de 1 - 4 viv/ha
 - Habitacional de 5 - 12 viv/ha
 - Habitacional de 13 - 25 viv/ha
 - Habitacional de 26 - 35 viv/ha
 - Habitacional de 36 - 45 viv/ha
 - Habitacional de 46 - 60 viv/ha
 - Habitacional de mas de 60 viv/ha
- Comercio y Servicios**
- Comercio y Servicios
- Mixto**
- Mixto Intenso
 - Mixto Moderado
 - Mixto Bajo
 - Mixto Suburbano
 - Mixto Suburbano II
- Industria**
- Industria Alto Impacto
 - Industria Bajo Impacto
 - Microindustria
- Equipamiento**
- Equipamiento General
 - Recreación y Deporte
 - Equipamiento Especial
- Concentrador de Actividad**
- Centro Distrital
- Uso Especial**
- Zona Especial de Desarrollo Controlado
 - Zona de Amortiguamiento
 - Reserva en Área Estratégica
- Uso no urbano**
- Area Natural de Valor Ambiental
 - Preservación Ecológica
- PPC - Vivienda, Comercio y Servicios**
- Vivienda Densidad Baja
 - Vivienda Densidad Alta
 - Vivienda Servicios Profesionales
 - Vivienda Servicios Comercio
- PPC - Corredores y Comercio**
- Corredor Impacto Alto
 - Corredor Impacto Medio
 - Comercio Servicios Generales
 - Corredor Patrimonial
- PPC - Nodos**
- Nodo Barrial
 - Nodo Emblemático
 - Nodo Urbano
- Via Ferrea
- Regional
- Regional Propuesta
- De Primer Orden
- De Primer Orden Propuesta
- Primaria
- Primaria Propuesta
- Secundaria
- Secundaria Propuesta

Riesgos



RIESGOS

Estructura hidráulica

Capacidad Ocupada (%)

- Capacidad insuficiente (> 100%)
- Al límite de su capacidad (85 - 100%)

Salvaguarda Estructura Hidráulica

- Salvaguarda (50 m)
- Salvaguarda (100 m)

Arroyos

- ▬ Sobre Canal
- ▬ Sobre Calle
- ▬ Cauce sin Revestir y/o Área Verde
- ▬ Por Tubería o Bóveda
- ★ Punto de Riesgo
- Alto Riesgo Inundación
- Medio Riesgo Inundación

Zonas de Riesgo por Deslizamiento

- ▬ Deslizamientos
- ▬ Falla
- Área de Influencia 25 m
- Área de Influencia 50 m
- Riesgo por Erosión
- Puntos de Riesgo
- Taller de Pintura
- Gasolinera
- Manejo de Materiales Peligrosos
- Gaseras
- Salvaguarda 50 m
- Salvaguarda 100 m
- Planta de Tratamiento
- Buffer Plantas Tratamiento
- Disposición de Residuos

Relleno Sanitario 2009

Riesgo en Industria

- Bajo
- Medio
- Alto
- ▬ Radio de Amortiguamiento
- ▬ Buffer Zonas Insutriales
- ▬ T. de Materiales Peligrosos
- ▬ Distribución
- ▬ Transporte
- ▬ Industria y Servicios Urbanos
- ▬ Zonas Industriales